



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

Plaza de Andalucía, 6
41720 · Los Palacios y Villafranca · Sevilla
N.E.L. 01410690
Teléfono 95 581 06 00

ASUNTO: Aprobación inicial de la modificación de la plantilla municipal del ejercicio 2026

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe a continuación:

" Punto 2º.- Modificación Plantilla Municipal 2026.

La plantilla de personal de este Ayuntamiento es la ordenación, formulación y clasificación de los puestos de trabajo debiendo comprender todos los existentes en la administración debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral fijo y personal eventual de empleo.

La plantilla de personal de este Ayuntamiento fue aprobada por el Pleno de la Corporación en la sesión del día 4 de octubre del 2024.

Tras la correspondiente negociación con los sindicatos que componen la Mesa de Negociación Conjunta mediante Providencia de Alcaldía de fecha 23 de julio del 2026 se instruyó expediente administrativo para la modificación de plantilla 2026 en el que consta las Actas de dicha Negociación así como el informe emitido al efecto por el departamento de Recursos Humanos.

Vista el acta de la Mesa de Negociación Conjunta de este Ayuntamiento, de fecha 6 de julio de 2026, sobre el acuerdo alcanzado entre la Corporación y la Sección Sindical de Comisiones Obreras (CCOO), sobre la modificación de la plantilla de funcionarios y personal laboral fijo mediante la creación y modificación de la calificación y denominación de las plazas que se contemplan en dicho acuerdo:

PERSONAL FUNCIONARIO

Creación:

- Dos plazas de Logopeda, Grupo A2, Nivel de complemento destino 25.
- Una plaza de Fisioterapeuta, Grupo A2, Nivel de complemento destino 25.
- Una plaza de Psicólogo/a, Grupo A1, Nivel de complemento destino 28.

Modificación de la denominación:

- Una plaza T.A.G. Jefe Servicio Vivienda, Grupo A1, Nivel de complemento destino 29, en una plaza de T.A.G., Grupo A1, Nivel de complemento destino 29.

JUAN MANUEL VALLE CHACON (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 27/07/2026
HASH: ae7121544535bb3ac0dcd0cbfb5b2d87



Cód. Validación: 5R3EN7NXAQQW762ELTEEZRWNT
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 13





Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

Plaza de Andalucía, 6
41720 - Los Palacios y Villafranca - Sevilla
N.E.L. 01410690
Teléfono 95 581 06 00

PERSONAL LABORAL FIJO

Creación:

- Una plaza de Técnico/a de Consumo, Grupo A2, Nivel de complemento destino 25.
- Una plaza de Editor/a Laboral Fijo, Grupo: C1, Nivel de complemento destino 18.

Modificación de la calificación y denominación:

- Una plaza Auxiliar Ayudante Biblioteca, a tiempo parcial (porcentaje de jornada 32,00%), Grupo C2, Complemento de Destino 17, en una plaza Auxiliar Ayudante Biblioteca, a tiempo completo, Grupo C2, Complemento de Destino 17.
- Una plaza Técnico/a Especialista Clarinete, fijo discontinuo a tiempo parcial (porcentaje de jornada 93,33%), Grupo: C1, Complemento de Destino 18, en una plaza de Técnico/a Especialista Clarinete, fijo a tiempo completo, Grupo: C1, Complemento de Destino 18.
- Una plaza Técnico/a Especialista Viento Metal, fijo discontinuo a tiempo parcial (porcentaje de jornada 40,00%), Grupo: C1, Complemento de Destino 18, en una plaza de Técnico/a Especialista Viento Metal, fijo discontinuo a tiempo completo, Grupo: C1, Complemento de Destino 18.
- Una plaza Monitor/a Manualidades, fijo discontinuo a tiempo parcial (porcentaje de jornada 74,67%), Grupo: C2, Complemento de Destino 17, en una plaza de Monitor/a Manualidades, fijo discontinuo a tiempo completo, Grupo: C2, Complemento de Destino 17.
- Una plaza Monitor/a Pintura Artística, fijo discontinuo a tiempo parcial (porcentaje de jornada 85,33%), Grupo: C2, Complemento de Destino 17, en una plaza de Monitor/a Pintura Artística, fijo discontinuo a tiempo completo, Grupo: C2, Complemento de Destino 17.
- Dos plazas Limpiadora, a tiempo parcial (porcentaje de jornada 80,00%), Grupo: E, Complemento de Destino 14, en dos plazas de Limpiadora, a tiempo completo, Grupo: E, Complemento de Destino 14.
- Una plaza Auxiliar de Emisión a tiempo parcial (porcentaje de jornada 93,33%), Grupo: C2, Complemento de Destino 17, en una plaza de Auxiliar de Emisión, fijo a tiempo completo, Grupo: C2, Complemento de Destino 17.

Visto el informe emitido por el T.A.G Jefe de Servicio de Recursos Humanos en el que se manifiesta:

"PRIMERO.- La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Código Verificación: 69E9VWVJQW762ETEEZRWNT
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 13





Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

Plaza de Andalucía, 6
41720 - Los Palacios y Villafranca - Sevilla
N.E.L. 01410690
Teléfono 95 581 06 00

- Los artículos 126 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- El artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

- El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

SEGUNDO.- El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

De conformidad con lo anterior, igualmente se establece en el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicha plantilla deberá comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral fijo y personal eventual de empleo.

Debe entenderse por puestos de trabajo las plazas dado que la plantilla de personal materializa la estructura de personal y, en consecuencia, no contiene puestos de trabajo sino plazas y titulares de las mismas.

TERCERO.- Corresponde a cada Ayuntamiento, por medio del Pleno de la Corporación, aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla que deberá responder a los principios de racionalidad, economía y eficacia.

Si con posterioridad a la aprobación del Presupuesto, que comprenderá como Anexo la Plantilla de personal, fuera necesaria la modificación de dicha Plantilla, el procedimiento para la aprobación de la nueva Plantilla de Personal será el mismo que para la aprobación del Presupuesto. Si esta nueva aprobación de la Plantilla de Personal afectara a los créditos consignados, deberá modificarse conjuntamente el Presupuesto, en caso contrario, no será necesario.

CUARTO.- El procedimiento para llevar a cabo la aprobación de la plantilla, tras su negociación con los sindicatos que conforman la Mesa de Negociación Conjunta, es el siguiente:

- La aprobación de la plantilla municipal, deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno.

- Aprobada inicialmente la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Código Verificación: 459E9VW4QW762ELTEZ9VNT
Verificación: <https://portaltransparencia.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 13





Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

Plaza de Andalucía, 6
41720 - Los Palacios y Villafranca - Sevilla
N.E.L. 01410690
Teléfono 95 581 06 00

La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

- A la vista de las alegaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Aprobada la plantilla, se remitirá copia a la Administración del Estado y en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del presupuesto en su caso.

QUINTO.- *La Relación de Puestos de Trabajo ha de ser modificada y aprobada en el mismo sentido que la plantilla presupuestaria, conforme a los artículos 90.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y art. 126 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local."*

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación de acuerdo con el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y atendida la propuesta presentada por la Sra. Delegada de Recursos Humanos Dña. Rocío Lay García, el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta, adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Modificar la plantilla de personal Funcionario y Laboral mediante la creación y modificación de la calificación y denominación de las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO

Creación:

- Dos plazas de Logopeda, Grupo A2, Nivel de complemento destino 25.
- Una plaza de Fisioterapeuta, Grupo A2, Nivel de complemento destino 25.
- Una plaza de Psicólogo/a, Grupo A1, Nivel de complemento destino 28.

Modificación de la denominación:

- Una plaza T.A.G. Jefe Servicio Vivienda, Grupo A1, Nivel de complemento destino 29, en una plaza de T.A.G., Grupo A1, Nivel de complemento destino 29.

Código Verificación: 459E9VWJGQW762HTEZ9VNT
Verificación: <https://portaltransparencia.es/portaltransparencia/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 13





Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

Plaza de Andalucía, 6
41720 - Los Palacios y Villafranca - Sevilla
N.E.L. 01410690
Teléfono 95 581 06 00

PERSONAL LABORAL FIJO

Creación:

- Una plaza de Técnico/a de Consumo, Grupo A2, Nivel de complemento destino 25.
- Una plaza de Editor/a Laboral Fijo, Grupo: C1, Nivel de complemento destino 18.

Modificación de la calificación y denominación:

- Una plaza Auxiliar Ayudante Biblioteca, a tiempo parcial (porcentaje de jornada 32,00%), Grupo C2, Complemento de Destino 17, en una plaza Auxiliar Ayudante Biblioteca, a tiempo completo, Grupo C2, Complemento de Destino 17.
- Una plaza Técnico/a Especialista Clarinete, fijo discontinuo a tiempo parcial (porcentaje de jornada 93,33%), Grupo: C1, Complemento de Destino 18, en una plaza de Técnico/a Especialista Clarinete, fijo a tiempo completo, Grupo: C1, Complemento de Destino 18.
- Una plaza Técnico/a Especialista Viento Metal, fijo discontinuo a tiempo parcial (porcentaje de jornada 40,00%), Grupo: C1, Complemento de Destino 18, en una plaza de Especialista Viento Metal, fijo discontinuo a tiempo completo, Grupo: C1, Complemento de Destino 18.
- Una plaza Monitor/a Manualidades, fijo discontinuo a tiempo parcial (porcentaje de jornada 74,67%), Grupo: C2, Complemento de Destino 17, en una plaza de Monitor/a Manualidades, fijo discontinuo a tiempo completo, Grupo: C2, Complemento de Destino 17.
- Una plaza Monitor/a Pintura Artística, fijo discontinuo a tiempo parcial (porcentaje de jornada 85,33%), Grupo: C2, Complemento de Destino 17, en una plaza de Monitor/a Pintura Artística, fijo discontinuo a tiempo completo, Grupo: C2, Complemento de Destino 17.
- Dos plazas Limpiadora, a tiempo parcial (porcentaje de jornada 80,00%), Grupo: E, Complemento de Destino 14, en dos plazas de Limpiadora, a tiempo completo, Grupo: E, Complemento de Destino 14.
- Una plaza Auxiliar de Emisión a tiempo parcial (porcentaje de jornada 93,33%), Grupo: C2, Complemento de Destino 17, en una plaza de Auxiliar de Emisión, fijo a tiempo completo, Grupo: C2, Complemento de Destino 17.

SEGUNDO.- Aprobar **la plantilla** modificada de personal al servicio del Ayuntamiento, que aparece en el **ANEXO** del presente acuerdo, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, laboral fijo y funcionario eventual de empleo.

TERCERO.- La Relación de Puestos de Trabajo, ha de ser modificada y aprobada, en el mismo sentido que la plantilla presupuestaria, conforme a los artículos 90.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y artículo 126 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

Caja Validación: SEVILLA.GOV/SEVILLAEZPUBNT
Verificación: <https://portal.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 13



Ayuntamiento de
Los Palacios y VillafrancaPlaza de Andalucía, 6
41720 - Los Palacios y Villafranca - Sevilla
N.E.L. 01410690
Teléfono 95 581 06 00

CUARTO.- Si se adoptara como acuerdo la presente propuesta se someterá a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

QUINTO.- Remitir copia de la anterior plantilla, dentro de los treinta días siguientes a la adopción del presente acuerdo, a la Administración del Estado, Junta de Andalucía, sin perjuicio de la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia. requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél.

El acuerdo que antecede se adoptó con el voto a favor de D. Juan Manuel Valle Chacón, Dña. Carmen María Molina Moreno, D. José Manuel Triguero Begines, Dña. Rocío Lay García, Dña. Irene García Barragán, D. Juan Manuel Bernal Cecilia, Dña. María Luisa Amuedo Álvarez, D. Jesús Condán Navarro, D. Florián Ramírez Luna, Dña. María Rosario Parejo López y D. Manuel Carvajal González.

Se abstuvo D. Raúl Rodríguez Martín.

Votaron en contra D. Rafael Ruiz Guzmán, D. Manuel Vargas Lobato, D. Antonio Romero Bejarano, D. Antonio Jesús Castillo Domínguez y Dña. María Eugenia Ramírez Villalba.

ANEXO**PLANTILLA 2026:****PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.****GRUPO Nº PLAZAS****A) FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARACTER ESTATAL.**

Secretario General.	A1	1
Interventor	A1	1
Tesorero	A1	1

B) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

CVE: BOP-SE-2026-144023
Nº 144 - martes 28 de julio de 2026



CVE: BOP-SE-2026-144023
Nº 144 - martes 28 de julio de 2026



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

Plaza de Andalucía, 6
41720 - Los Palacios y Villafranca - Sevilla
N.E.L. 01410690
Teléfono 95 581 06 00

B.1 SUBESCALA TÉCNICA

Técnico de Administración General	A1	6
Téc. Adm. Gral. Jefe Serv. RRHH	A1	1

B.2. SUBESCALA DE GESTION

Técnico de Gestión	A2	10
--------------------	----	----

B.3 SUBESCALA ADMINISTRATIVA

Administrativo Admón. General. Jefe Negociado	C1	2
Administrativo Admón. General. Jefe Negociado Contratación	C1	1
Administrativo Admón. General. Jefe de Grupo	C1	1
Administrativo de Admón. General	C1	23
Administrativo Admón. General J. Grupo Estadísticas	C1	1
Administrativo Admón. General J. Neg. Admón Electrónica	C1	1
Administrativo Admón. General Tesorería	C1	2
Administrativo Admón. General Informática	C1	2

B.4 SUBESCALA AUXILIAR

Auxiliar de Admón. General	C2	9
Auxiliar de Admón Gral Discapacitado	C2	2

C) ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

C.1. SUBESCALA TÉCNICA

C.1.1. CLASE DE TÉCNICOS SUPERIORES

Arquitecto, Jefe Sección	A1	1
Arquitecto Superior	A1	1
Economista, Jefe Negociado	A1	1
Economista	A1	1
Asesor Jurídico	A1	1
Psicólogo/a	A1	1

Caja Validación: <https://sevilla.ayuntamiento.es/validacion>
Verificación: <https://sevilla.ayuntamiento.es/validacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 13





Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

Plaza de Andalucía, 6
41720 - Los Palacios y Villafranca - Sevilla
N.E.L. 01410690
Teléfono 95 581 06 00

C.1.2 CLASE DE TÉCNICOS MEDIOS

Ingeniero Técnico Electricista	A2	2
Arquitecto Técnico	A2	4
Graduado Social Jefe Sección RR.HH	A2	1
Logopeda	A2	2
Fisioterapeuta	A2	1

C.1.3. CLASE DE TÉCNICOS AUXILIARES

Administrativo Admón General. Jefe Negociado Informática	C1	1
---	----	---

C.2 SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES

C.2.1 CLASE DE POLICÍA MUNICIPAL Y AUXILIARES

Subinspector	A2	1
Oficial	C1	9
Policía Local	C1	43
Oficial 2ª Actividad	C1	1
Policía Local 2ª Actividad	C1	3
Cabo Parque Bombero	C2	5
Sargento Parque Bombero	C1	1
Bombero-Conductor	C2	18

C.2.2 CLASE DE COMETIDOS ESPECIALES

Coor. Área Par. Ciudadana. J. Negociado	C1	1
Técnico Especialista Agropecuario	C1	1
Coordinador Jefe Grupo de Juventud	C1	1
Coordinador Jefe Grupo Festejos	C1	1
Coordinador Jefe Grupo Deportes	C1	1
Coordinador Cultura. Jefe Grupo	C1	1
Coordinador Limpieza Edificios Públicos	C1	1
Responsable Gabinete Comunicación	C1	1

C.2.3. CLASE DE PERSONAL DE OFICIOS

C.2.3.1 MAESTROS

Encargado de Obras y Serv. Municipales	C2	1
Encargado General Serv. Municipales	C2	1

CVE: BOP-SE-2026-144023
Nº 144 - martes 28 de julio de 2026



CVE: BOP-SE-2026-144023
Nº 144 - martes 28 de julio de 2026



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

Plaza de Andalucía, 6
41720 - Los Palacios y Villafranca - Sevilla
N.E.L. 01410690
Teléfono 95 581 06 00

C.2.3.2. OFICIALES

Oficial Electricista	C2	1
Oficial Conductor Mecánico	C2	1
Oficial Conductor	C2	3
Oficial Mantenimiento	C2	2
Oficial Jardinero	C2	1
Almacenero	C2	1
Oficial Mantenimiento Cementerio	C2	1

C.2.3.3 AYUDANTES

Jefe Grupo Limpieza	Agr.Prof.Disp Ad.7ª	1
---------------------	---------------------	---

C.2.3.4 OPERARIOS

Operario Limpieza	Agr.Prof.Disp Ad.7ª	2
Limpiador-Guarda	Agr.Prof.Disp Ad.7ª	1

D) PERSONAL EVENTUAL (ART. 11 R.D.L. 5/2015)

Representante de la Alcaldía en Poblados	3
Funcionarios de Empleo	4

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL

Oficial Fijo	2
Encargado General Obras	1
Encargado Delegación Agricultura	1
Peón Mantenimiento	4
Peón Servicio de Limpieza	1
Auxiliar Ayudante Biblioteca	1
Aux. Ayte. Biblioteca Discapacitado T.P.(50%)	1
Ayudante Dirección TV	1
Auxiliar Administrativo Informática	1
Oficial Conductor	1
Oficial Conductor Tráfico	1
Oficial Cementerio	1
Oficial Electricista	2
Oficial Fontanero	1
Oficial Carpintero	1
Oficial Pintor	1

Código Verificación: 459E9VNAQW762UEE2RYNT
Verificación: <https://portaltransparencia.es/portaltransparencia/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 13





Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

Plaza de Andalucía, 6
41720 - Los Palacios y Villafranca - Sevilla
N.E.L. 01410690
Teléfono 95 581 06 00

Oficial Maquinista Conductor	1
Oficial Jardinero	3
Oficial Mantenimiento	3
Operario Jardinería	2
Ordenanza Discapacitado	1
Graduado Social	1
Psicólogo	4
Trabajador/a Social	4
Médico Empresa	1
Delineante	1
Editor Radio Televisión	2
Jefe Grupo Camara TV	1
Ayudante Cámara Radio Televisión	1
Auxiliar de Sonido Radio Televisión	1
Notificador-Vigilante	3
Notificador Vigilante Discapacitado	2
Operadora Telefonista	1
Auxiliar Ayuda Domicilio	5
Auxiliar Administrativo General	2
Monitor Animador	1
Monitor Centro Ocupacional	1
Celador	1
Peón	18
Oficial Conductor	5
Oficial Conductor Mecánico	1
Guía Información y Asistencia Turística	1
Animador SocioCultural y Turístico	1
Técnico/a de Consumo	1
Técnico/a Medio Ambiente	1
Técnico/a Urbanismo	1
Oficial Conductor/a Recogida de Residuos	6
Peón Recogida Residuos	6

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN)

Categoría	N.º plazas	Jornada
Administrativo/a Admón. Gral.	2	100%
Administrativo/a Auxiliar Archivero	1	100%
Aux. Ayuda Domicilio	6	100%
Aux. Ayte. Biblioteca Discapacitado/a	1	100%

Código Verificación: 459E9VNAQW762ELTEZRYNT
Verificación: <https://portaltransparencia.es/portaltransparencia/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 13





Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

Plaza de Andalucía, 6
41720 - Los Palacios y Villafranca - Sevilla
N.E.L. 01410690
Teléfono 95 581 06 00

Aux. Ayte. Biblioteca Discapacitado/a	1	53,33%
Aux. Ayudante Biblioteca	3	100%
Aux. Ayudante Biblioteca	1	100%
Auxiliar Administrativo/a	16	100%
Auxiliar Administrativo/a Discapacitado/a	1	100%
Auxiliar Emisión	1	100%
Auxiliar Sonido	1	100%
Ayudante Comedor	1	100%
Ayudante Técnico Juventud	2	100%
Celador/a	4	100%
Conserje Notificador/a Discapacitado/a	2	100%
Director/a C.O.D.	1	100%
Director/a Escuela Infantil	2	100%
Economista	1	100%
Educador/A Social	1	100%
Encargado/A General	1	100%
Encargado/A Servicio Limpieza	1	100%
Fisioterapeuta	1	100%
Guarda	2	100%
Limpiador/a	6	100%
Limpiador/a	2	100%
Limpiador/a	1	53,33%
Logopeda	1	100%
Maestro/a Educación Infantil	20	100%
Monitor/a Ocupacional Jardinería	1	100%

Caja Verificación: <https://portaltransparencia.es/portaltransparencia/verificacion>
Verificación: <https://portaltransparencia.es/portaltransparencia/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 13





Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

Plaza de Andalucía, 6
41720 - Los Palacios y Villafranca - Sevilla
N.E.L. 01410690
Teléfono 95 581 06 00

Monitor/a Corte y Confección	1	100%
Monitor/a Juventud	3	100%
Monitor/a Labores Artesanía	1	85,33%
Monitor/a Manualidades	1	100%
Monitor/a Pintura Artística	1	100%
Notificador/a Vigilante Discapacitado/a	1	100%
Oficial	3	100%
Oficial Conductor/a	4	100%
Oficial Jardinero/a	4	100%
Oficial Mantenimiento	1	100%
Operario/a Jardinero	1	100%
Operario/a Vigilante Mantenimiento	6	100%
Pedagogo/a	1	100%
Peón/a	1	100%
Peón/a General	14	100%
Peón/a Gruista	1	100%
Peón/a Mantenimiento	4	100%
Peón/a Mantenimiento	1	80,00%
Peón/a Servicios Generales	1	100%
Psicólogo/a	1	100%
Redactor/a	3	100%
Técnico/a Deportivo	1	53,33%
Técnico/a Educación Infantil	8	100%
Técnico/a Especialista Clarinete	1	100%

CUALIFICACIÓN: SEPTENNA.COM/2021/EEZPVNT
Verificación: <https://portal.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 13





Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

Plaza de Andalucía, 6
41720 - Los Palacios y Villafranca - Sevilla
N.E.L. 01410690
Teléfono 95 581 06 00

Técnico/a Especialista Danza	1	72,00%
Técnico/a Especialista Flauta Travesera	1	66,67%
Técnico/a Especialista Guitarra	1	72,00%
Técnico/a Especialista Guitarra	1	93,33%
Técnico/a Especialista Percusión	1	29,33%
Técnico/a Especialista Piano	1	93,33%
Técnico/a Especialista Saxofón	1	42,67%
Técnico/a Especialista Viento Metal	1	100%
Técnico/a Gestión	3	100%
Técnico/a Medio Ambiente	1	100%
Técnico/a Orientación	3	100%
Técnico/a Sanidad	1	100%
Técnico/a Sanidad y Consumo	1	100%
Trabajador/a Social	6	100%

Lo que se ha público para general conocimiento **Fdo. Juan Manuel Valle Chacón,**
Alcalde-Presidente. Documento firmado electrónicamente



CVE: BOP-SE-2026-144023
Verificación: <https://portaltransparencia.es/portaltransparencia/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 13